# Convocatoria Código UCM PR29/19

# Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Acciones de dinamización “Europa Investigación”. Convocatoria 2019.

# NOTA ACLARATORIA SOBRE INCLUSIÓN EN EL EQUIPO INVESTIGADOR DE MIEMBROS CUYA VINCULACIÓN FUNCIONARIAL O LABORAL CON LA UCM NO ABARQUE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AYUDA SOLICITADA

El Ministerio establece en la convocatoria que la firma de la solicitud por parte del Representante Legal implicará el compromiso de la entidad para mantener la vinculación con la misma del Investigador principal y del resto de miembros del equipo investigador de la actuación, en el caso de que su vinculación actual no abarque el periodo comprendido entre la fecha de finalización de presentación de solicitudes y la fecha de finalización de la ayuda en el caso de que ésta fuese financiada. Por tanto, el investigador principal debe asegurarse de que todos los investigadores incluidos en su solicitud cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, especialmente el requisito de duración de la vinculación.

Únicamente podrá incluirse personal vinculado con la UCM cuya vinculación no abarque todo el periodo de ejecución del proyecto en los siguientes casos:

* Profesor Ayudante Doctor: con acreditación al menos para Profesor Contratado Doctor.
* Funcionario docente interino que ocupe plaza vacante: con acreditación al menos para Profesor Contratado Doctor.
* Profesor Visitante con acreditación al menos para Profesor Contratado Doctor.
* Investigador del programa Ramón y Cajal con evaluación positiva I3 y acreditación al menos para Profesor Contratado Doctor.
* Profesor Contratado Doctor Interino.

En el caso de que la solicitud incluya personal de alguna de estas categorías, el Investigador Principal deberá presentar en el Servicio de Investigación, junto con el impreso de solicitud y resto de documentación preceptiva según se indica en el protocolo de presentación de solicitudes publicado en la web de la UCM, la documentación acreditativa de reunir los requisitos establecidos para cada una de ellas.

MUY IMPORTANTE: NO SE FIRMARÁ NINGUNA SOLICITUD QUE INCLUYA PERSONAL CUYA VINCULACIÓN NO ABARQUE TODA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y NO CORRESPONDA A ESTAS CATEGORÍAS Y/O NO APORTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

TAMPOCO SE FIRMARÁN SOLICITUDES QUE INCLUYAN EN EL EQUIPO INVESTIGADOR PERSONAL CONTRATADO POR OBRA O SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE OTRO PROYECTO.